

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 185

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 30/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF-452012330-5503-2004 - 5485-2004-015065609

Gobierno de Chile

5485/2004

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

30/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 185 / Región de Coquimbo

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YF-9320</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>231</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,21 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

JESUS MUÑOZ CASANGA CIngeniero Civil

2º Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE COQUIMAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 231
 5201
 29/03/2012
 IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD AUTENTIF. 452012330-5503-2004 - 5485-2004-015065609 DE LA EMPRESA IDENTIFICACIÓN NOMBRE / RAZON SIMAQ LIMITADA SOCIAL **RUT EMPRESA** 77434790-9 1280 REGIÓN IV REGIÓN FONO 9-5409058 COMUNA COQUIMBO DOMICILIO **EL MOLINO** EMAIL@ ricardo@gruasimaq.cl INFORMACIÓN DE LA CARGA DESCRIPCIÓN CARGA UNA GRÚA GROVE RT-760 PESO EN TONELADAS Caroa ▶ 32 Tara > 20 PBT ▶ 52 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO Destino ► IV REGIÓN Origen ▶ IV REGIÓN REGIONES COMUNAS Origen ▶ COQUIMBO Destine ▶ VICUÑA Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL LOCALIDADES Destino ▶ EMBALSE PUCLARO 43, D-467, D-409, D-407, D-403, 41 CH RUTA A RECORRER TOTAL DE K.M 29/03/2012 Fecha Aprox, Viale INFORMACIÓN DIMENSIONES DEL VEHICULO Total 🕨 3.3 ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Total ▶ 4.7 Carga ▶ 4.1 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Total ▶ 24 Carga ▶ 14 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo ▶ YF-9320 SemiRemolque ▶ JA-5166 Remolque > CONFIGURACIÓN DE EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 10 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) **PESOS X EJES** 6 Nº DE RUEDAS 12 12 DISTANCIAS ENTRE EJES DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabíneros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros OBSERVACIONES > DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS EN INFORME TECNICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE

31/03/2012 FECHA HASTA

01/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

ANDRÉS REYES RUÍZ
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje